

D. Mariano Canóli  
Real. Reales del E. J. S.

Republica Humana  
Simón Bolívar

Licenciado Presidente de la Republica de Colombia, Licenciado  
Don de la del E. J. S. y encargado del Supremo Mando de Estado  
en el Cuanto el Fer. 2.º de la 2.ª Comp.ª del Segundo Batallon del Reg.  
Callao D.ª Mariano Canóli ha manifestado q.º ha sido conculcado la  
Guerra no se halla en disposición p.º desempeñar las obligaciones Milit.  
de su empleo; por tanto he venido en concederle el retiro q.º le co-  
rresponde con Que de fuero Criminal y uso de Uniforme — Orden y Man-  
do se haya y tenga al expresado D.ª Mariano Canóli p.º tal Fer. 2.º re-  
tirado y q.º se le guarden las distinciones y prerrogativas q.º le son de vi-  
dad p.º su clase, en virtud del presente despacho, del q.º se tomara  
razon en los libros y Gacetas respectivas. Dado firmado D.ª mi Man-  
dado con el sello de la Republica, y refrendado p.º el Ministro de  
Estado en los Departamentos de Guerra y Marina en el Cuartel S.  
en la Magdalena a 16 de Mayo de 1826 — 7.º y 8.º — Simón Bolívar  
V. O. de S. E. — Juan Salazar — S. E. confiere Cedula de retiro  
con Que de fuero Criminal y uso de Uniforme al Fer. 2.º de la 2.ª  
Comp.ª del Segundo Batallon del Reg.ª Callao D.ª Mariano Canóli.

Acto no válido en 31 de Mayo de 1896



O. L. 146-2401

MH-06146  
CAS. 54  
Doc. 6  
Fol. 1

5